

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE EQUIPO DRONE DJI

1.1 FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN:

Los equipos de oficina que se adquirirán permitirán brindar una adecuada herramienta de trabajo al personal técnico administrativo en el Departamento de Obras y Proyectos, a fin de cumplir con las metas y objetivos establecidos desarrollándose realizar los perfiles, expedientes técnicos y liquidación de obras de manera eficaz.

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO:

Adquisición de equipos de oficina para el Departamento de Obras y Proyectos para el cumplimiento del programa de inversiones del estudio tarifario vigente para la ficha TB-PMIO-GO-21 denominada "IMPLEMENTACION Y RENOVACION DE EQUIPOS DEL DPTO DE OBRAS Y PROYECTOS DE LA EPS EMAPAT S.A."

Que, con fecha 25 de diciembre del 2022, se publica en el Diario EL PERUANO, la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 122-2022-SUNASS-CD, que aprueban metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria para los servicios de agua potable y alcantarillado de la EPS EMAPAT S.A. en el periodo regulatorio 2023 – 2027.

Que, en el ANEXO N° 01 del dispositivo legal de líneas arriba, señala respectos a las METAS DE GESTIÓN DE EPS EMAPAT S.A. PARA EL PERIODO REGULATORIO 2023-2027 Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN, para el cual se tiene programado para el año 2025 correspondiente al tercer año regulatorio el TB-PMIO-GO denominada "IMPLEMENTACION Y RENOVACION DE EQUIPOS DEL DPTO DE OBRAS Y PROYECTOS DE LA EPS EMAPAT S.A.", por el monto de S/. 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES).

Que, mediante OFICIO NRO 558-2025-GG-EPS EMAPAT S.A., se ha comunicado a SUNASS el cambio del programa de inversiones del estudio tarifario vigente de la EPS EMAPAT S.A, en el marco de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 108-2022-SUNASS-CD, del Art. 94 del numeral 3) los cambios al Programa de Inversiones solo con comunicación mediante oficio dirigido al Gerente General de la SUNASS.

Que, mediante OFICIO NRO 00469-2025-SUNASS -GG, el Gerente General de SUNASS Sr. Manuel Fernando Muñoz Quiroz, remite habiéndose tomado de conocimiento el cambio al programa de inversiones del PMO TB-PMIO-GO denominada "IMPLEMENTACION Y RENOVACION DE EQUIPOS DEL DPTO DE OBRAS Y PROYECTOS DE LA EPS EMAPAT S.A.", señalando que no debe afectar las metas de gestión, ni el financiamiento de la ejecución de otras inversiones consideradas en el programa de inversiones vigente, y además remite con conocimiento a la Dirección de fiscalización de la ODS Madre de Dios.

1.3 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

a. Modalidad de pago

Suma Alzada.



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

b. Sistema de entrega

No aplica.

c. Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de 10 días calendarios después de notificada a la orden de compra y/o suscripción de contrato.

d. Lugar de entrega de los bienes

Los bienes materia de la presente convocatoria serán entregados en la Av. Ernesto Rivero N° 782 (Sede del Almacén Central de la EPS EMAPAT S.A.).

e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La recepción estará a cargo del jefe de la Oficina de almacén central de la EPS EMAPAT S.A, el proveedor deberá adjuntar la(s) Guía(s) de Remisión correspondientes y la conformidad estará a cargo del jefe de Departamento de Obras y Proyectos en coordinación y con la respectiva aprobación del jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación, en el plazo de máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de producida la recepción.



Y será afecto con cargo a la ficha TB-PMIO-GO-21 denominada "IMPLEMENTACION Y RENOVACION DE EQUIPOS DEL DPTO DE OBRAS Y PROYECTOS DE LA EPS EMAPAT S.A."

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de NO MENOR DE UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA EPS EMAPAT S.A.

f. Adelantos

No corresponde

g. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{t \times \text{plazo}}$$

Dónde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Importante para la EPS EMAPAT S.A.

La siguiente disposición solo debe ser incluida en el caso que la EPS EMAPAT S.A. haya determinado durante la estrategia de contratación que resulta necesario establecer otras penalidades por incumplimiento injustificado del contratista, las cuales deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, y no afectar el equilibrio económico financiero del contrato, conforme al principio de valor por dinero:

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

h. Subcontratación

No corresponde.

i. Fórmulas de reajustes

No corresponde.

j. Solución de controversias contractuales

No corresponde.

k. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la



BT

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones tas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

I. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas.

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El bien a adquirir corresponde a un equipo **DRONE DJI MATRICE RTK** principalmente para el personal técnico administrativo para implementación del Departamento de Obras y Proyectos de acuerdo al siguiente detalle:

- **01 UNIDAD DE DRONE DJI MATRICE RTK.**

Las especificaciones técnicas detalladas se adjuntan en el anexo los mismos cuentan con la aprobación del jefe de Tecnología de la Información y comunicación.

E.P.S. EMAPAT S.A.
.....
Ing. Fidel Yorsh Chávez Espinoza
JEFE DPTO. OBRAS Y PROYECTOS (e)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE DRON

PRODUCTO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICA	REQUERIMIENTO MÍNIMO
		Aeronave	
		Peso de despegue (con hélices)	1219 g
		Peso de despegue (con hélices de bajo ruido)	1229 g
		Peso máximo de despegue	Hélices estándar: 1420 g Hélices de bajo ruido: 1430 g
		Dimensiones	Plegado: 260,6 × 113,7 × 138,4 mm (largo × ancho × alto) Desplegado: 307,0 × 387,5 × 149,5 mm (largo × ancho × alto)
		Carga útil máxima	200 gramos
		Tamaño de la hélice	10,8 pulgadas
		Distancia entre ejes diagonal	438,8 milímetros
		Velocidad máxima de ascenso	10 m/s
		Velocidad máxima de ascenso con accesorios	6 m/s
		Velocidad máxima de descenso	8 m/s
		Velocidad máxima de descenso con accesorios	6 m/s
		Velocidad horizontal máxima (a nivel del mar, sin viento)	21 m/s 21 m/s volando hacia adelante, 18 m/s volando hacia atrás, 19 m/s volando lateralmente
		Altitud máxima	6000 metros
		Altitud máxima de operación con carga útil	4000 metros
		Tiempo máximo de vuelo (sin viento)	49 min (hélices estándar) 46 min (hélices silenciosas)
		Tiempo máximo de vuelo estacionario (sin viento)	42 min (hélices estándar) 39 min (hélices de bajo ruido)
		Distancia máxima de vuelo (sin viento)	35 km (hélices estándar) 32 km (hélices silenciosas)
		Resistencia a la velocidad máxima del viento	12 m/s
		Ángulo de inclinación máximo	35°
		Temperatura de funcionamiento	-10°C a 40°C (14°F a 104°F)
		Sistema global de navegación por satélite (GNSS)	GPS + Galileo + BeiDou + GLONASS
		Rango de precisión de vuelo estacionario (sin viento o con brisa)	±0,1 m (con sistema de visión); ±0,5 m (con GNSS); ±0,1 m (con RTK)
		Precisión RTK GNSS	Corrección RTK: 1 cm + 1 ppm (horizontal), 1,5 cm + 1 ppm (vertical)
		Almacenamiento interno	N/A
		Puertos	Interfaz E-Port × 1: Compatible con accesorios oficiales y dispositivos PSDK de terceros (no compatible con intercambio en caliente). Interfaz E-Port Lite × 1: Compatible con la conexión USB al software de ajuste DJI y algunos dispositivos PSDK de terceros.
		Modelo de hélice	I157F (hélices estándar) I154F (hélice de bajo ruido)
		Faro	Integrado en el avión
		Cámara	
		Sensor de imagen	Gran angular: CMOS de 4/3 pulgadas, píxeles efectivos: 20 MP Teleobjetivo medio: CMOS de 1/1,3 pulgadas, píxeles efectivos: 48 MP Teleobjetivo: CMOS de 1/1,5 pulgadas, píxeles efectivos: 48 MP
		Lente	FOV: 84° Longitud focal equivalente: 24 mm Apertura: f/2.8-f/11 Enfoque: 1 m a ∞ Telecámara mediana FOV: 35° Longitud focal equivalente: 70 mm Apertura: f/2.8 Enfoque: 3 m a ∞ Telecámara FOV: 15° Longitud focal equivalente: 168 mm Apertura: f/2.8 Enfoque: 3 m a ∞
		Rango ISO	Modo normal: ISO 100 a ISO 25600 Modo de escena nocturna: Cámara gran angular: ISO 100 a ISO 204800 Cámara telescópica mediana: ISO 100 a ISO 409600 Telecámara 409600 : ISO 100 a ISO 409600
		Velocidad de obturación	Gran angular: Obturador electrónico: 2-1/8000 s Obturador mecánico: 2-1/2000 s Teleobjetivo medio: 2-1/8000 s Teleobjetivo: 2-1/8000 s



Tamaño máximo de la foto	Gran angular: 5280 × 3956 Teleobjetivo medio: 8064 × 6048 Teleobjetivo: 8192 × 6144
Intervalo mínimo de fotografía	0.5 s
Modos de fotografía fija	Sencillo: 20 MP Intervalo: 20 MP JPEG: 0.5/0.7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s JPEG + RAW: 2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Disparo inteligente: 20 MP Panorama: 20 MP (imagen sin procesar); 100 MP (imagen unida) Teleobjetivo medio: Individual: 12 MP y 48 MP Intervalo: 12 MP/48 MP JPEG: 0.5/0.7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Disparo inteligente: 12 MP Teleobjetivo: Individual: 12 MP y 48 MP Intervalo: 12 MP/48 MP JPEG: 0.5/0.7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Disparo inteligente: 12 MP
Códec y resolución de vídeo	Formato de codificación de vídeo: H.264/H.265 Estrategia de codificación: CBR, VBR Resolución: 4K: 3840 × 2160 a 30 fps FHD: 1920 × 1080 a 30 fps
Tasa de bits máxima de vídeo	H.264: 60 Mbps H.265: 40 Mbps
Sistema de archivos compatible	exFAT
Formato de la foto	Gran angular: JPEG/DNG (RAW) Medio Telecámara: JPEG Teleobjetivo: JPEG
Formato de vídeo	MP4 (MPEG-4 AVC/H.264)
Zoom digital	Teleobjetivo: 16x (zoom híbrido 112x)
Módulo láser	
Telómetro láser	Rango de medición: 1800 m (1 Hz) @ 20% de reflectividad del objetivo* Rango de incidencia oblicua (distancia oblicua 1:5): 600 m (1 Hz) Zona ciega: 1 m Precisión de medición de distancia: 1-3 m: Error del sistema <0,3 m, Error aleatorio <0,1 metros @1σ Otras distancias: ±(0,2+0,0015D) (D representa la distancia de medición en metros)
Cardán	
Sistema de estabilización	3 ejes (inclinación, balanceo, panorámica)
Gama mecánica	Inclinación: de -140° a 50° Balanceo: de -52° a 52° Panorámica: de -65° a 65° Límites suaves: Inclinación: de -90° a 35° Balanceo: de -47° a 47° Panorámica: de -60° a 60°
Rango de rotación controlable	Inclinación: -90° a 35° Panorámica: no controlable
Velocidad máxima de control (inclinación)	100°/s
Rango de vibración angular	±0,007°
Eje de guiñada	La operación manual no es controlable. El programa de interfaz MSDK es controlable.
Clasificación de protección de entrada	Sin nivel de protección estándar
Temperatura de funcionamiento	Estándar: -10 °C a 40 °C (14 °F a 104 °F)
Detección	
Tipo de detección	Sistema de visión binocular omnidireccional, complementado con un sensor infrarrojo 3D en la parte inferior de la aeronave.
Adelante	Rango de medición binocular: 0,4-22,5 m Rango de medición: 0,4-200 m Velocidad de evitación de obstáculos: Velocidad de vuelo ≤21 m/s Campo de visión (FOV): 90° (horizontal), 135° (vertical)
Hacia atrás	Rango de medición: 0,4-22,5 m Rango de medición: 0,4-200 m Velocidad de evitación de obstáculos: Velocidad de vuelo ≤21 m/s Campo de visión (FOV) -90° (horizontal), 135° (vertical)
Lateral	Rango de medición: 0,5-32 m Rango de medición: 0,5-200 m Velocidad de evitación de obstáculos: Velocidad de vuelo ≤21 m/s Campo de visión (FOV): 90° (horizontal), 90° (vertical)
Hacia abajo	Rango de medición: 0,3-18,8 m Velocidad de evitación de obstáculos: Velocidad de vuelo ≤10 m/s El campo de visión (FOV) hacia adelante y hacia atrás es de 160° y 160° hacia la derecha y hacia la izquierda.
Entorno operativo	Adelante, Atrás, Izquierda, Derecha y Arriba: Textura delicada en la superficie, iluminación adecuada.



Dron

01

Transmisión de video	
Sistema de transmisión de video	O4 Enterprise
Calidad de visualización en vivo	Control remoto: 1080p/30fps
Frecuencia de operación	2.400-2.4835 GHz 2.400-2.4835 GHz 5.725-5.850 GHz 5.150-5.250 GHz (CE)
Potencia del transmisor (EIRP)	2,4 GHz: ≤33 dBm (FCC), ≤20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <33 dBm (FCC), <30 dB (SRRC), <14 dBm (CE) 5,15-5,25: <23 dBm (FCC/CE)
Distancia máxima de transmisión (sin obstrucciones, sin interferencias)	25 km (FCC) 12 km (CE) 12 km (SRRC) 12 km (MIC)
Distancia máxima de transmisión (con interferencia)	Interferencias fuertes: centros urbanos (aprox. 1,5-5 km). Interferencias medias: zonas suburbanas (aprox. 5-15 km). Microinterferencias: zonas residenciales/costas (aprox. 15-25 km).
Velocidad máxima de descarga	20 MB/s
Latencia (dependiendo de las condiciones ambientales y del dispositivo móvil)	130 ms
Antena	8 antenas, 2T4R
Otros	Compartimento para llave celular
Tarjeta de memoria	
Tarjetas SD compatibles	Se requiere U3/Class10/V30 o superior, o utilice una tarjeta de memoria de la lista recomendada.
Tarjeta microSD incluida	512 GB
Batería de vuelo inteligente	
Capacidad	6741 mAh
Voltaje estándar	14,76 V
Voltaje máximo de carga	17,0 V
Tipo de célula	iones de litio 4S
Energía	99,5 Wh
Peso	401 gramos
Temperatura de recarga	5°C a 40°C (41°F a 104°F)
Tasa de descarga	4C
Potencia máxima de carga	1,8 °C
Admite carga a baja temperatura	No compatible
Recuento cíclico	200
Adaptador de corriente (100 W)	
Entrada	100-240 V (CA), 50-60 Hz, 2,5 A
Salida	Máx. 100 W (total)
Potencia nominal	100 vatios
Centro de carga	
Entrada	USB-C: 5-20 V, máx. 5 A
Salida	Interfaz de batería: 11,2 V a 17 V
Potencia nominal	100 vatios
Tipo de recarga	4 baterías cargándose en secuencia. Admite modo estándar (100 % SOC) y modo de espera (90 % SOC).
Batería compatible	Batería de vuelo inteligente de la serie DJI Matrice 4E/T
Temperatura de carga	5° a 40° C (41°F a 104°F)
Radio Control	
Sistema de transmisión de video	O4 Enterprise
Distancia máxima de transmisión (sin obstrucciones, sin interferencias)	25 km (FCC) 12 km (CE) 12 km (SRRC) 12 km (MIC)
Banda operativa de transmisión de imágenes	2,4000-2,4835 GHz 5,725-5,850 GHz 5,1 GHz (solo recepción)
Antena	2T4R, antena multihaz de alta ganancia incorporada
Potencia del transmisor de transmisión de video (EIRP)	2,4 GHz: <33 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,1 GHz: <23 dBm (CE) 5,8 GHz: <33 dBm (FCC), <14 dBm (CE), <30 dBm (SRRC)
Transmisión 4G	Adaptador celular DJI 2
Protocolo Wi-Fi	Wi-Fi Direct, pantalla inalámbrica, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax, Wi-Fi MIMO 2 x 2, doble banda simultánea (DBS) con MAC dual, velocidad de datos de hasta 1774,5 Mbps (2 x 2 + 2 x 2 11ax DBS)
Banda operativa de Wi-Fi	2,4000-2,4835 GHz 5,150-5,250 GHz 5,725-5,850 GHz
Potencia del transmisor Wi-Fi (EIRP)	2,4 GHz: <26 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,1 GHz: <23 dBm (FCC) 5,8 GHz <23 dBm (FCC/SRRC), <14 dBm (CE)
Protocolo Bluetooth	Bluetooth 5.2
Frecuencia de funcionamiento de Bluetooth	2.400-2.4835 GHz
Alimentación del transmisor Bluetooth (EIRP)	<10 dBm
Resolución de pantalla	1920 x 1200
Tamaño de la pantalla	7,02 pulgadas
Velocidad de fotogramas de la pantalla	60 fps



Brillo	1400 nits
Control de pantalla táctil	10 puntos multitáctiles
Batería incorporada	Batería de iones de litio 18650 de alta densidad energética 252P (6500 mAh a 7,2 V) 46,8 Wh
Batería externa	WB37 (4920 mAh a 7,6 V) 37 Wh
Tipo de recarga	Admite carga rápida PD, con una especificación máxima de cargador USB tipo C de 20 V/3,25 A.
Capacidad de almacenamiento	ROM 128 G + almacenamiento ampliable mediante tarjeta microSD 512 GB
Tiempo de carga	2 horas para la batería interna o la batería interna y externa.
Duración de la batería interna	3,8 horas
Duración de la batería externa	3,2 horas
Puerto de salida	HDMI 1.4
Indicadores	Luz de estado, luz de encendido y luz de permiso, luz de tres colores, el brillo se puede ajustar según el brillo ambiental.
Vocero	Admite zumbador
Audio	Matriz MIC
Temperatura de funcionamiento	-20° a 50° C (D228 (-4°F a 122°F))
Temperatura de almacenamiento	Dentro de un mes: -30° a 45° C (-22°F a 113°F) De uno a tres meses: -30° a 35° C (-22°F a 95°F) De tres meses a un año: -30° a 30° C (-22°F a 86°F)
Temperatura de recarga	5° a 40° C (41°F a 104°F)
Modelos de aeronaves compatibles	Soporte para Matrice 4T/4E
Sistema global de navegación por satélite (GNSS)	Modo triple GPS, Galileo y BeiDou, admite actualización dinámica del punto de inicio.
Dimensiones	268 x 163 x 94,5 mm (largo x ancho x alto)
Peso	1,15 kg (sin batería externa)
Modelo	TKPL 2
Versión del sistema	Android 11
Interfaces externas	HDMI 1.4, SD3.0, Type-C admite OTG, admite carga PD, potencia máxima 65 W, USB-A admite interfaz USB 2.0.
Accesorio	Correa/soporte de cintura
Foco AL1	
Peso	99 g (incluido el soporte) Aprox. 91 g (sin soporte)
Dimensiones	95x164x30 mm (largo x ancho x alto, incluido el soporte) 79x164x28 mm (largo x ancho x alto, sin soporte)
Máxima potencia	32 W
Iluminancia	4,3 ± 0,2 lux a 100 metros, 17 ± 0,2 lux a 50 metros
Ángulo de iluminación efectivo	23° (10% de iluminación relativa)
Área de iluminación efectiva	1300 metros cuadrados a 100 metros (10 % de iluminación relativa, modo normal) 2200 metros cuadrados a 100 metros (10 % de iluminación central, modo de campo de visión amplio)
Modo de funcionamiento	Admite modos siempre encendido y estroboscópico.
Gama de diseño estructural de cardán	Inclinación: -140° a 50°
Rango controlable:	Inclinación: -90° a 35°
Velocidad máxima de control (inclinación)	120°/s
Precisión de alineación del cardán	±0,1°
Temperatura de funcionamiento	-20 °C a 50 °C (-4 °F a 122 °F)
Montaje	Tornillos de liberación rápida apretados a mano
Altavoz ASI	
Peso	92,5 g (incluido el soporte) Aprox. 90 g (sin soporte)
Dimensiones	73x70x52 mm (largo x ancho x alto, incluido el soporte) 73x70x47 mm (largo x ancho x alto, sin soporte)
Máxima potencia	15 W
Volumen máximo	A 1 metro, alcanza los 114 decibeles (114 dB a 1 m).
Distancia de transmisión efectiva	300 m.
Modo de transmisión	Transmisión en tiempo real (admite supresión de eco *), transmisión grabada, importación de medios (admite transmisión y reproducción simultáneas), texto a voz
Temperatura de funcionamiento	-20 °C a 50 °C (-4 °F a 122 °F)
Montaje	Tornillos de liberación rápida apretados a mano
Incluye	01 Drone 04 Batería Modelo BPX345-6741-14.76 01 Radio Control Modelo RC PLUS 2 01 Adaptador de corriente USB-C 100 W DJI 01 Centro de carga 01 Tarjeta microSD 512GB 01 Protector del estabilizador 01 Barra para adaptador celular DJI 2 03 Par de Hélices 02 Cable adaptador de corriente CA 100 W 01 Cable de datos USB-C a USB-C 01 Cable de datos USB-A a USB-C 01 Correa para estuche de transporte 01 Estuche de transporte 01 DJI RC Plus Strap Bracket Kit 02 WB37 Intelligent Battery 01 Inducción práctica al uso del equipo (cómo se opera, cuidados, funciones).

